

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH N° DPT 2059/2014
Potosí, 05 de agosto de 2014

VISTOS

La nota DPT 0635/2014 de fecha 05 de agosto de 2014; y la solicitud de pasajes y viáticos ANH F17 0622/2014, y:

CONSIDERANDO

Que, el Decreto Supremo N° 1788 de fecha 06 de noviembre de 2013, establece la escala de viáticos, categorías y pasajes para los servidores públicos, personal eventual y consultores individuales de línea del sector público que viajan en misión oficial al exterior e interior de país, asimismo establece aspectos operativos relacionados a gastos realizados en el exterior como en el interior del Estado, emergente de viajes oficiales.

Que, el artículo 6 del Decreto Supremo N° 1788, establece que se prohíbe el pago de viáticos correspondientes a fin de semana o feriado, excepto en determinados casos y que los mismos serán autorizados mediante Resolución Expresa de la autoridad competente.

Que, mediante la Resolución Administrativa ANH N° DJ 1404/2014 de fecha 30 de mayo de 2014, se aprobó el Reglamento de Pasajes y Viáticos de los servidores públicos, personal eventual, y consultores individuales de línea de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, para viajes en misión oficial al exterior e interior de país.

Que, el artículo 17 del Reglamento de Pasajes y Viáticos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos establece que *“La ANH no reconocerá el pago de viáticos en fines de semana o feriados, excepto en los casos detallados a continuación, mismos que serán autorizados mediante resolución expresa por el Director Ejecutivo o autoridad delegada. Inciso a) cuando las actividades públicas justifiquen su presencia y función específica en fin de semana o feriado”*.

Que, mediante el Resuelve Primero, inciso n) de la Resolución Administrativa ANH N° DJ 371/2014 de fecha 17 de febrero de 2014, se ha delegado por parte del Director Ejecutivo al Jefe de Unidad Distrital la atribución de *“aprobar mediante Resolución Administrativa los viajes en misión oficial en fin de semana y feriados del personal de la Unidad Distrital (...).”*

Que, de conformidad con el Memorando de Designación DAF-URH 0267/2014, de fecha 05 de marzo de 2014, el Director Ejecutivo Interino de la ANH, designa a Nelson Olivera Zota como Jefe de la Unidad Distrital Potosí a.i., de acuerdo a lo establecido en la Resolución Administrativa ANH N° DJ 0371/2014, que determina las delegaciones para la atención de asuntos técnicos y administrativos.

POR TANTO:

El Jefe de la Unidad Distrital Potosí a.i. de la Agencia Nacional de Hidrocarburos en atención a lo precedentemente expuesto y en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión efectuado mediante formulario de solicitud de pasajes y viáticos ANH F17 0622/2014 de fecha 05 de agosto de 2014,

1 de 2

Resolución Administrativa ANH N° DPT 2059/2014

correspondiente a Hugo Lozano Burgos, Asistente Operativo a.i.; Encargado ODECO de la Unidad Distrital Potosí, declarado en comisión para cumplir la misión oficial de participar en las ferias de la Caravana por la Transparencia, a realizarse en las localidades de Incahuasi, Culpina y Camargo, con fecha de salida en 05 de agosto de 2014 y fecha de retorno en 09 de agosto de 2014.

SEGUNDO.- La Dirección de Administración y finanzas será responsable de cumplir la presente resolución administrativa.

Comuníquese, regístrese y archívese.

Lic. Nelson Olivera Zota
JEFE UNIDAD DISTRITAL POTOSÍ a.i.
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS



Abg. Walter A. Theiner
ASISTENTE JURÍDICO
Agencia Nacional de Hidrocarburos
Unidad Distrital Potosí